



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

eecefp / 002 / 2017

Marzo 14, 2017

Armonización de las Leyes Estatales en Materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas en su carácter de órgano de apoyo técnico al trabajo legislativo ha elaborado el siguiente documento relativo a las características de las reformas que han realizado los Congresos de las entidades federativas en el proceso de armonización de las Leyes Estatales en materia de disciplina financiera.

Armonización de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

Con la finalidad de presentar un estudio comparativo de las características de las reformas que han realizado los Congresos de las entidades federativas en el proceso de armonización de las Leyes Estatales en materia de disciplina financiera se ha elaborado un cuadro con los principales elementos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios (LDFEFM) que se requieren armonizar por estado.

Como resultado del Tercero Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, los estados debían dar cumplimiento a este Decreto realizando las reformas a las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarias para la armonización de la legislación estatal a más tardar a los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la Ley Federal. Es decir, el proceso de armonización debía concluir para los estados como fecha límite el 25 de octubre de 2016.

Para destacar las semejanzas y diferencias entre la Ley Federal y las correspondientes Leyes Estatales que ya han sido aprobadas o que están en proceso de serlas, se eligieron los componentes más característicos para la armonización de la Ley Federal. De esta manera, los elementos a resaltar se dividen en los dos temas que aborda la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios: el primero recae en las **reglas de disciplina financiera**, que se encuentran en el Título Segundo de la Ley Federal; y el segundo corresponde a las condiciones necesarias para la **contratación de deuda estatal y municipal**, que se consideran en el Título Tercero de la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, algunos estados han armonizado la Ley referida en dos etapas, la que hace referencia a las reglas de disciplina financiera y la que lo hace respecto a las condiciones de contratación de deuda, exponiendo sus elementos por separado en dos diferentes leyes. En el cuadro comparativo se señala cuándo las reglas armonizadas se encuentran en una sola ley o en dos, y en su caso en que proceso se encuentran de cada etapa.

Para el primer grupo, que hace referencia a las **reglas de disciplina financiera**, se escogieron los siguientes elementos que se deben armonizar por los gobiernos estatales y se definen a continuación:

- a) **Balance Presupuestario Sostenible y Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible.** La regla fundamental de disciplina financiera estipula que las entidades federativas deben generar balances presupuestarios sostenibles, es decir, tanto un Balance Presupuestario¹ como un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles² mayores o iguales a cero (LDFEFM, Art. 6).
- b) **Presupuesto por Objetivos.** Las estimaciones de ingresos y egresos de los estados deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica (CGPE). Las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales no deberán exceder a las previstas en la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (LDFEFM, Art. 5).
- c) **Requisitos Gasto Adicional.** Los aumentos en el gasto deberán acompañarse de Iniciativa de Ley de Ingresos o compensarse reduciendo otros gastos (LDFEFM, Art. 8).
- d) **Recursos Desastres Naturales.** El monto de recursos para atender los daños causados por los desastres naturales deberá como mínimo corresponder al 10% de la aportación realizada por la entidad federativa para la reconstrucción de la infraestructura dañada que en promedio se registre durante los últimos 5 años, actualizados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (LDFEFM, Art. 9).
- e) **Gasto en Servicios Personales.** El gasto en servicios personales podrá crecer a razón del 3% anual o del crecimiento esperado del PIB, el que sea menor (LDFEFM, Art. 10 Fracc. I).

¹ Balance presupuestario es la diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

² Balance presupuestario de recursos disponibles es la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

-
- f) **Previsiones Gasto Asociaciones Público-Privadas.** Los entes públicos que contraten o estén por contratar Asociaciones Público Privadas (APPs) están obligados a considerar en sus presupuestos las previsiones de gasto necesarias para hacer frente a los compromisos de pago correspondientes (LDFEFM, Art. 11).
- g) **Límite de ADEFAS.** Los recursos para cubrir ADEFAS podrán ser de hasta 2% de sus ingresos totales para las entidades federativas y de hasta 2.5% para el caso de los municipios (LDFEFM, Art. 12).
- h) **Análisis costo y beneficio de Proyectos de Inversión.** En el caso de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de UDIS se deberá realizar el correspondiente análisis costo beneficio. Quedan exentos de esta norma los municipios menores a 200 mil habitantes (LDFEFM, Art. 13 Fracc. III).
- i) **Racionalizar Gasto Corriente.** Se deberán tomar medidas para racionalizar el gasto corriente. Los ahorros y economías generados deberán destinarse en primer lugar a corregir el Balance Presupuestario negativo y en segundo lugar para programas prioritarios (LDFEFM, Art. 13 Fracc. VI).
- j) **Criterios para Subsidios.** En materia de subsidios, se deberá identificar la población objetivo, su propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento (LDFEFM, Art. 13 Fracc. VII).
- k) **Criterios Balances Presupuestarios Negativos.** Se permitirán Balances Presupuestarios Negativos cuando: i) se presente una caída en el Producto Interno Bruto que origine una caída en las participaciones federales con respecto a lo aprobado; sea necesario cubrir el costo de la reconstrucción provocada por los desastres naturales; o ii) se tenga la necesidad de prever un costo mayor al 2 por ciento del Gasto no etiquetado observado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior, derivado de la implementación de ordenamientos jurídicos o medidas de política fiscal donde el valor presente neto de dicha medida supere ampliamente el costo de la misma en el ejercicio fiscal que se implemente (LDFEFM, Art. 7).
- l) **Reglas para Ingresos Excedentes.** De existir ingresos excedentes, al menos 50% deberá destinarse para: i) amortización anticipada de la deuda pública; ii) ADEFAS, pasivos

circulantes (de corto plazo) y otras obligaciones; y iii) sentencias definitivas, fondos de desastres naturales y de pensiones. Mientras que el remanente debe destinarse para: i) inversión pública productiva; y ii) un fondo para compensar la caída de ingresos de libre disposición en ejercicios subsecuentes (LDFEFM, Art. 14).

- m) **Procedimientos por Menores Ingresos.** De disminuir los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, se deberán aplicar ajustes en el orden siguiente: i) gastos de comunicación social; ii) gasto corriente, excepto subsidios directos a la población; y iii) gasto en servicios personales, principalmente erogaciones extraordinarias (LDFEFM, Art. 15).
- n) **Principio de Anualidad.** Las entidades federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus entes públicos (LDFEFM, Art. 17).
- o) **Impactos Presupuestarios de Proyectos de Ley.** Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto (LDFEFM, Art. 16).
- p) **Sanciones en Caso de Incumplimiento.** Los servidores públicos serán sancionados de conformidad con lo previsto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y demás disposiciones aplicables. Los responsables pagarán la indemnización correspondiente, la cual tendrá un carácter fiscal por los daños que se ocasionen a las haciendas públicas. En materia penal, serán acreedores a las sanciones establecidas en las legislaciones correspondientes (LDFEFM, Art. 61-65).

Para el segundo grupo, relativo a las **condiciones de contratación de la deuda estatal y municipal**, se eligieron las características armonizables que se enlistan a continuación:

- a) **Requisitos para la Contratación de Deuda.** Los requisitos que se deberán cumplir para la contratación de deuda y obligaciones de largo plazo por parte de los entes públicos son: i) los financiamientos u obligaciones deben estar destinados a inversiones públicas productivas o, en su caso, a su refinanciamiento o reestructura; ii) para su contratación se deberá contar con la autorización de las dos terceras partes del congreso local respectivo;

iii) las contrataciones se llevarán a cabo bajo las mejores condiciones del mercado; iv) los entes públicos deberán publicar en su página de internet el instrumento jurídico que formalice la contratación; y v) para la contratación de la deuda se realizará un proceso competitivo con al menos cinco instituciones financieras bancarias o deberá implementarse bajo licitación pública, dependiendo del monto de la obligación. Estos contratos se deben registrar en el Registro Público Único (LDFEFM, Art. 22-29, en particular en el Art. 26).

- b) **Refinanciamiento o Reestructura.** Las operaciones de refinanciamiento o reestructura de deuda no requieren autorización de la legislatura local. Pero deben cumplir las siguientes condiciones: i) debe haber una mejora en la tasa de interés o tratándose de reestructuraciones exista una mejora en las condiciones contractuales; ii) no se debe incrementar el saldo insoluto; y iii) no se debe ampliar el plazo de vencimiento original de los financiamientos (LDFEFM, Art. 23).
- c) **Mercado Bursátil.** Los estados y municipios pueden financiarse a través de mercado bursátil, pero el ente público debe fundamentar la conveniencia de realizar la contratación a través de la opción bursátil frente a la opción bancaria y revelar la totalidad de los costos de la emisión y colocación (LDFEFM, Art. 28).
- d) **Asociaciones Público Privadas.** Se pueden financiar los estados y municipios a través de las Asociaciones Público Privadas, aunque los entes públicos deberán acreditar un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, comparado con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado (LDFEFM, Art. 27).
- e) **Corto Plazo.** Para contratar obligaciones de corto plazo (menos de un año) sin autorización de la legislatura local se deben cumplir con las siguientes condiciones: i) en todo momento el saldo insoluto de estas obligaciones deberá ser menor al 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos (sin incluir financiamiento neto); ii) las obligaciones serán quirografarias y deberán ser liquidadas tres meses antes de finalizar el periodo de gobierno de la administración que lo contrate, no pudiendo contratar nuevas obligaciones de este tipo durante esos últimos tres meses; iii) deberán inscribirse en el Registro Público Único y estarán sujetas a los mismos requisitos de información que resto de las obligaciones; y iv) se solicitará el financiamiento a cuando menos dos instituciones financieras, para

obtener como mínimo una oferta, con ello se busca cumplir con la contratación bajo mejores condiciones de mercado (LDFEFM, Art. 30-32).

- f) **Requisitos Deuda Estatal Garantizada.** Los requisitos que deberán cumplir los estados y los municipios para adherirse al mecanismo de contratación de deuda estatal garantizada serán: i) celebrar un convenio con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); ii) afectar sus participaciones federales a un vehículo específico de pago de una manera suficiente para hacer cumplir con la garantía del crédito; iii) contar con la autorización de la legislatura local o, en su caso, del ayuntamiento (LDFEFM, Art. 34 y 36).
- g) **Sistema de Alertas y Techo de Financiamiento Neto.** De acuerdo al Sistema de Alertas, publicación hecha por la SHCP sobre los resultados de la evaluación del nivel de endeudamiento de los entes públicos, cada ente público tendrá un Techo de Financiamiento Neto (TFN): i) Endeudamiento Sostenible, el TFN es de hasta 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición;³ ii) Endeudamiento en observación, el TFN es de hasta 5 por ciento de sus ingresos de libre disposición; y iii) Endeudamiento elevado, el TFN será de cero. Los entes públicos que se ubiquen en un nivel de endeudamiento elevado, deberán firmar un convenio con la entidad federativa o municipio, según corresponda, para establecer obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria (LDFEFM, Art. 46 y 47).
- h) **Criterios Registro Público Único.** Los requisitos para la inscripción de los financiamientos y obligaciones en el Registro Público Único⁴ son: i) en el caso de los financiamientos y obligaciones que utilicen como garantía o fuente de pago las participaciones y aportaciones federales se deberá cumplir con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal; y ii) en el caso de la Deuda Estatal Garantizada se deberá contar con la inscripción en el Registro de la Deuda del Sector Público Federal y la entidad federativa correspondiente deberá contar con el registro de empréstito y obligaciones (LDFEFM, Art. 51).

³ Los Ingresos de libre disposición son los que se determinan como la suma de: los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

⁴ El Registro Público Único deberá tener inscritas y transparentadas todas las obligaciones y financiamientos que contraten los entes públicos, incluyendo cortos plazos, arrendamientos financieros, factorajes, garantías, créditos de largo plazo, entre otros. Estará a cargo de la SHCP y sus efectos son declarativos e informativos (no prejuzga ni valida los actos jurídicos por los cuales se celebraron las operaciones que se registran).

-
- i) **Sanciones en Caso de Incumplimiento.** Los servidores públicos serán sancionados de conformidad con lo previsto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y demás disposiciones aplicables. Los responsables pagarán la indemnización correspondiente, la cual tendrá un carácter fiscal por los daños que se ocasionen a las haciendas públicas. En materia penal, serán acreedores a las sanciones establecidas en las legislaciones correspondientes (LDFEFM, Art. 61-65).

De esta forma, se elabora el siguiente cuadro comparativo, en primer lugar se exponen las legislaciones locales por entidad federativa que ya cuentan con la armonización de estos elementos o se encuentran en proceso. A continuación, se presentan los comparativos para los dos grupos de criterios armonizables destacando:

✓: Si la legislación local señala la armonización respecto de la disposición particular de la LDFEFM;

S: Aplica cuando la legislación local manifiesta de forma explícita la supletoriedad de la disposición particular en términos de la LDFEFM.

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Proceso de Armonización (fecha límite por Ley: 25 de octubre de 2016)
Ley Federal	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	Publicada 27-abr-16
Aguascalientes	ARMONIZACIÓN NO IDENTIFICADA	
Baja California	Iniciativa: Crear la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios	Presentada 13-oct-16
Baja California Sur	Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur	Publicada 31-oct-16 Publicada 31-oct-16
Campeche	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios	Publicada 18-nov-16 Publicada 4-nov-16
Coahuila	Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila	Publicada 1-oct-16 Publicada 21-oct-16
Colima	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima Ley de Deuda Pública para el Estado de Colima y sus Municipios	Publicada 12-ene-17 Publicada 16-nov-16
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	Publicada 31-dic-16
Chihuahua	Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios	Publicada 24-sep-16
Ciudad de México	Dictamen a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México	Aprobado 20-dic-16
Durango	Dictamen Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017	Aprobada 15-dic-16
Guanajuato	Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Decreto núm 206 Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato	Publicada 28-oct-16 Publicada 28-oct-16
Guerrero	Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017	Publicado 27-dic-16
Hidalgo	ARMONIZACIÓN NO IDENTIFICADA	
Jalisco	Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios	Publicada 26-nov-16
México	Código Financiero del Estado de México y Municipios	Publicada 11-oct-16
Michoacán	Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios	Publicada 5-ago-16 Publicada 5-ago-16
Morelos	Código Fiscal para el Estado de Morelos, Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Ley del Notariado del Estado de Morelos, y Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos y Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	Publicado 22-dic-16 Publicada 22-dic-16

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Proceso de Armonización (fecha límite por Ley: 25 de octubre de 2016)
Nayarit	Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit	Publicada 21-oct-16 Publicada 21-oct-16
Nuevo León	Ley de Egresos del Estado para el año 2017	Publicado 3-feb-17
Oaxaca	Ley de Deuda Pública	Publicada 31-dic-16
Puebla	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	Publicada 27-dic-16
Querétaro	Ley de Deuda Pública de Querétaro y sus Municipios Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	Publicada 30-may-16 Publicada 09-dic-16
Quintana Roo	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo	Publicada 03-nov-16
San Luis Potosí	Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí	Publicada 06-oct-16
Sinaloa	ARMONIZACIÓN NO IDENTIFICADA	
Sonora	Del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal Ley de Deuda Pública	Publicada 21-oct-16 Publicada 21-oct-16
Tabasco	ARMONIZACIÓN NO IDENTIFICADA	
Tamaulipas	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, Ley de Gasto Público, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas	Publicada 15-nov-16
Tlaxcala	Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	Publicado 16-nov-16
Veracruz	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	Publicado 16-feb-17
Yucatán	Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio 2017	Publicado 07-dic-16
Zacatecas	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios	Publicada 31-dic-17

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las Leyes Estatales en la materia.

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Reglas de Disciplina Financiera				
		Balance Presupuestario Sostenible	Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible	Presupuesto por Objetivos (considerar CGPE)	Requisitos Gasto Adicional	Recursos Desastres Naturales
Ley Federal	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California	Iniciativa: Crear la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California Sur	Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur	S	S	S	S	S
Campeche	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Coahuila	Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila	✓	✓	✓		✓
Colima	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima	✓	✓	✓	✓	✓
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	✓	✓	✓	✓	✓
Ciudad de México	Dictamen a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México	✓	✓	✓	✓	✓
Durango	Dictamen Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017	S	✓			S
Guanajuato	Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Decreto núm 206	S	S	S	✓	✓
Guerrero	Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017	S	S	S	S	S
Jalisco	Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios	✓	S	S	S	✓
México	Código Financiero del Estado de México y Municipios	✓	✓	✓	✓	S
Michoacán	Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán	✓	✓	✓	✓	✓
Morelos	Código Fiscal para el Estado de Morelos, Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Ley del Notariado del Estado de Morelos, y Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos	✓	✓	✓	✓	✓
Nayarit	Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit	✓	✓	✓	✓	✓
Nuevo León	Ley de Egresos del Estado para el año 2017	S	S			
Puebla	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	S	S	S	S	S
Querétaro	Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	✓	S	S	✓	S
Quintana Roo	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo	✓	✓	✓	✓	✓
Sonora	Del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal	✓	✓	✓	✓	✓
Tamaulipas	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, Ley de Gasto Público, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas	✓	✓	✓	S	S
Tlaxcala	Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Veracruz	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	S	S	S	S	S
Yucatán	Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio 2017					
Zacatecas	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las Leyes Estatales en la materia.

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Reglas de Disciplina Financiera				
		Gasto en Servicios Personales	Previsiones Gasto Asociaciones Público-Privadas	Límite de ADEFAS	Análisis costo y beneficio de Proyectos de Inversión	Racionalizar Gasto Corriente
Lev Federal	Lev de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California	Iniciativa: Crear la Lev de Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California Sur	Lev de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur	S	S	S	S	S
Campeche	Lev de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Coahuila	Lev Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila	✓		✓	✓	✓
Colima	Lev de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima	S	✓	✓	✓	✓
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	✓	✓	✓	✓	✓
Ciudad de México	Dictamen a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México	S	S	S	S	S
Durango	Dictamen Lev de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017				✓	✓
Guanajuato	Lev para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Decreto núm 206	✓	✓	✓	✓	
Guerrero	Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017	S				S
Jalisco	Lev de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios	S	S	S	✓	✓
México	Código Financiero del Estado de México y Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Michoacán	Lev de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán	✓	✓	✓	✓	✓
Morelos	Código Fiscal para el Estado de Morelos, Lev General de Hacienda del Estado de Morelos, Lev Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Lev del Notariado del Estado de Morelos, y Lev de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos	✓	S	✓	✓	✓
Nayarit	Lev de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit	✓	✓	✓	✓	✓
Nuevo León	Lev de Egresos del Estado para el año 2017					
Puebla	Lev de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	S	S	S	S	S
Querétaro	Lev para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	S	S	S	S	S
Quintana Roo	Lev de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo	✓	✓	✓	✓	✓
Sonora	Del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal	✓		✓	✓	✓
Tamaulipas	Lev Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Lev sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Lev de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, Lev de Gasto Público, Lev de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Lev de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, Lev de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas	S	S	S	S	S
Tlaxcala	Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Veracruz	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	S	S	S	S	S
Yucatán	Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio 2017	✓			✓	
Zacatecas	Lev de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Lev de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las Leyes Estatales en la materia.

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Reglas de Disciplina Financiera				
		Criterios para Subsidios	Criterios Balances Presupuestarios Negativos	Reglas para Ingresos Excedentes	Procedimientos por Menores Ingresos	Principio de Anualidad
Le Federal	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California	Iniciativa: Crear la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Baja California Sur	Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur	S	S	S	S	S
Campeche	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Coahuila	Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila	✓		✓	✓	
Colima	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima	✓		✓	✓	✓
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	✓	✓	✓	✓	✓
Ciudad de México	Dictamen a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México	S	S	S	S	S
Durango	Dictamen Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017	✓		✓	✓	
Guanajuato	Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Decreto núm 206			✓	✓	
Guerrero	Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017	S			S	
Jalisco	Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios	S	S	S	S	S
México	Código Financiero del Estado de México y Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Michoacán	Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán	✓	✓	✓	✓	✓
Morelos	Código Fiscal para el Estado de Morelos, Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Ley del Notariado del Estado de Morelos, y Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos	✓	✓	✓	✓	✓
Nayarit	Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit	✓	✓	✓	✓	✓
Nuevo León	Ley de Egresos del Estado para el año 2017					S
Puebla	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	S	S	S	S	S
Querétaro	Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	S	S	S	✓	S
Quintana Roo	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo	✓	✓	✓	✓	✓
Sonora	Del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal	✓	✓	✓	✓	✓
Tamaulipas	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, Ley de Gasto Público, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas	S	S	S	S	S
Tlaxcala	Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓
Veracruz	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	S	S	S	S	S
Yucatán	Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio 2017					
Zacatecas	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las Leyes Estatales en la materia.

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Reglas de Disciplina Financiera	
		Impactos Presupuestarios de Proyectos de Ley	Sanciones en Caso de Incumplimiento
Ley Federal	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	✓	✓
Baja California	Iniciativa: Crear la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios	✓	
Baja California Sur	Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur	S	
Campeche	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios	✓	✓
Coahuila	Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila	✓	
Colima	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima	✓	
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	✓	
Ciudad de México	Dictamen a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México	S	
Durango	Dictamen Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2017	✓	
Guanajuato	Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; Decreto núm 206	✓	
Guerrero	Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2017		
Jalisco	Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios	S	
México	Código Financiero del Estado de México y Municipios	✓	
Michoacán	Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán	✓	✓
Morelos	Código Fiscal para el Estado de Morelos, Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, Ley del Notariado del Estado de Morelos, y Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos	✓	
Nayarit	Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit	✓	
Nuevo León	Ley de Egresos del Estado para el año 2017		
Puebla	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	S	
Querétaro	Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro	S	
Quintana Roo	Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo	✓	
Sonora	Del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal	✓	
Tamaulipas	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, Ley de Gasto Público, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas	✓	
Tlaxcala	Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	✓	
Veracruz	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	S	
Yucatán	Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio 2017		
Zacatecas	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios	✓	

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las Leyes Estatales en la materia.

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Contratación de Deuda		
		Requisitos para la Contratación de Deuda	Refinanciamiento o Reestructura	Mercado Bursátil
Ley Federal	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	✓	✓	✓
Baja California	Iniciativa: Crear la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios	✓	✓	✓
Baja California Sur	Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur	✓	✓	✓
Campeche	Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios	✓	✓	✓
Coahuila	Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza	✓	✓	✓
Colima	Ley de Deuda Pública para el Estado de Colima y sus Municipios	✓	✓	✓
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	✓	✓	S
Chihuahua	Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios		S	
Ciudad de México	Dictamen a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México	S	S	S
Guanajuato	Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato	✓	✓	S
Jalisco	Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios	✓	✓	✓
México	Código Financiero del Estado de México y Municipios	✓	✓	✓
Michoacán	Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios	✓	✓	✓
Morelos	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos y Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	✓	✓	✓
Nayarit	Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit	✓	✓	✓
Oaxaca	Ley de Deuda Pública	✓	✓	✓
Puebla	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	S	S	S
Querétaro	Ley de Deuda Pública de Querétaro y sus Municipios	S	S	S
San Luis Potosí	Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí	✓	✓	✓
Sonora	Ley de Deuda Pública	✓	✓	
Tamaulipas	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, Ley de Gasto Público, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas	S	S	
Tlaxcala	Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	✓	✓	✓
Veracruz	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	S	S	S
Zacatecas	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las Leyes Estatales en la materia.

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Contratación de Deuda		
		Asociaciones Público Privadas	Corto Plazo	Requisitos Deuda Estatal Garantizada
Ley Federal	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	✓	✓	✓
Baja California	Iniciativa: Crear la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios	✓	✓	✓
Baja California Sur	Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur	✓	✓	✓
Campeche	Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios	✓	✓	✓
Coahuila	Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza		✓	✓
Colima	Ley de Deuda Pública para el Estado de Colima y sus Municipios	✓	✓	✓
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	✓	✓	S
Chihuahua	Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios		✓	
Ciudad de México	Dictamen a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México	S	S	S
Guanajuato	Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato	S	✓	✓
Jalisco	Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios	✓	S	✓
México	Código Financiero del Estado de México y Municipios	✓	✓	
Michoacán	Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios	✓	✓	✓
Morelos	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos y Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	S	✓	✓
Nayarit	Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit	✓	✓	✓
Oaxaca	Ley de Deuda Pública	✓	✓	✓
Puebla	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	S	S	S
Querétaro	Ley de Deuda Pública de Querétaro y sus Municipios	S	S	S
San Luis Potosí	Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí	✓	✓	✓
Sonora	Ley de Deuda Pública		✓	✓
Tamaulipas	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, Ley de Gasto Público, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas	S	S	
Tlaxcala	Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	✓	✓	✓
Veracruz	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave		S	S
Zacatecas	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios	✓	✓	✓

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las Leyes Estatales en la materia.

Comparativo en el Proceso de Armonización de las Leyes Estatales con relación a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Entidad Federativa	Leyes Estatales Armonizadas	Contratación de Deuda		
		Sistema de Alertas y Techo de Financiamiento Neto	Criterios Registro Público Único	Sanciones en Caso de Incumplimiento
Ley Federal	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	✓	✓	✓
Baja California	Iniciativa: Crear la Ley de Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios	✓	✓	
Baja California Sur	Ley de Deuda Pública para el Estado de Baja California Sur		✓	
Campeche	Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios	✓	✓	
Coahuila	Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza			✓
Colima	Ley de Deuda Pública para el Estado de Colima y sus Municipios	✓	✓	✓
Chiapas	Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas	✓	✓	✓
Chihuahua	Ley de Deuda Pública para el Estado de Chihuahua y sus Municipios			
Ciudad de México	Dictamen a la Iniciativa del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México	S	S	
Guanajuato	Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato	✓	✓	
Jalisco	Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios	S	S	✓
México	Código Financiero del Estado de México y Municipios	✓	S	
Michoacán	Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios	✓	✓	✓
Morelos	Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos y Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos	✓	✓	✓
Nayarit	Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit	✓	✓	✓
Oaxaca	Ley de Deuda Pública	S		✓
Puebla	Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla	S	S	
Querétaro	Ley de Deuda Pública de Querétaro y sus Municipios	S	S	
San Luis Potosí	Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí	✓	✓	✓
Sonora	Ley de Deuda Pública		✓	
Tamaulipas	Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, Ley de Gasto Público, Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado de Tamaulipas, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas	S		✓
Tlaxcala	Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	✓	S	S
Veracruz	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	S	S	
Zacatecas	Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios	✓	S	✓

Fuente: Elaborado por el CEFP con base en información de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y las Leyes Estatales en la materia.

Cabe destacar, que para los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Sinaloa y Tabasco no se localizó Ley Estatal armonizada de acuerdo a las disposiciones de la LDFEFM; sin embargo, se obtuvieron las

publicaciones sobre los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios” en el periódico oficial de los estados de Aguascalientes, Hidalgo y Sinaloa. Para los estados de Sinaloa y Tabasco se obtuvieron las iniciativas de Reforma Constitucional en materia de disciplina financiera con fecha del 30 de septiembre y del 14 de noviembre de 2016, respectivamente.

Al 7 de marzo de 2017, día en que fue elaborado el documento, el proceso de armonización de la legislación local en materia de disciplina financiera y deuda estatal y municipal no ha concluido en una entidad federativa, Baja California. Para los estados de Durango, Guerrero, Nuevo León y Yucatán únicamente se encontraron algunas características armonizables referentes a Disciplina Financiera dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2017; lo que significa que los lineamientos son de vigencia anual.

En resumen, de las 23 entidades federativas que presentan algún tipo de armonización de la Legislación Local con la Ley Federal, excluyendo los Decretos de Presupuesto por ser de vigencia anual, en 3 casos, Chihuahua, Oaxaca y San Luis Potosí, registran la ausencia parcial en alguno de los dos grupos de características armonizables. Por el contrario, para las restantes 20 entidades federativas ya se ha cumplido con la armonización de la LDFFEM en los dos grupos de disposiciones destacadas, reglas de disciplina financiera y contratación de deuda, aunque en algunas de ellas con deficiencias en cuanto al número de los elementos regulados.

Fuentes de Información

- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.
- Leyes Estatales de Disciplina Financiera y Deuda Pública, México.



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas